



Consejo de Ministros

## Autorizado un Acuerdo Marco para permitir a la SEPI contratar apoyo externo en la gestión del Fondo para la solvencia empresarial

**22 de septiembre de 2020.-** El Consejo de Ministros ha autorizado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) la celebración de un Acuerdo Marco para la contratación de servicios de apoyo externo en la gestión del Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas.

Este acuerdo se aplica de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 25/2020, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo y en el acuerdo de Consejo de Ministros del 21 de julio de 2020, por el que se establece el funcionamiento del Fondo.

La licitación tiene por objeto suscribir un Acuerdo Marco para la contratación de servicios de apoyo externo en la verificación de la concurrencia de los requisitos exigidos para el otorgamiento de medidas de apoyo público temporal con cargo a este fondo para la solvencia empresarial y en la valoración de la validez y suficiencia de la información aportada por los solicitantes.

El Acuerdo Marco se adjudicará mediante procedimiento abierto y por la tramitación de urgencia prevista en la Ley de Contratos del Sector Público, con base a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 25/2020, al tratarse de servicios de inaplazable necesidad.

La financiación del Acuerdo Marco se realiza con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de las Empresas Estratégica. El Fondo cuenta con una dotación inicial de 10.000 millones de euros.

El plazo de vigencia del Acuerdo Marco se extenderá hasta el 30 de junio de 2021 o el plazo mayor que para la concesión de medidas de apoyo con cargo a este fondo se determine por la Comisión Europea en sus comunicaciones sobre el marco temporal relativo a las medidas de ayudas estatales destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19. En todo caso, la duración máxima no podrá exceder de 4 años.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

